

63001311000420230023400
Sucesión

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Con el propósito de continuar con el trámite del proceso de sucesión intestada de los causantes EUNICE MUÑOZ DE PAVA y JUAN NEPOMUCENO PAVA GUERRERO, se tiene que, el heredero que, había sido convocado señor KENEDY PAVA MUÑOZ, por medio de apoderado judicial ejerce su derecho de opción, aceptando la herencia con beneficio de inventarios.

De acuerdo a lo anterior, se reconoce personería al Dr. JHOAN SEBASTIAN GOMEZ CIFUENTES para actuar en representación del señor KENEDY PAVA MUÑOZ, conforme las facultades otorgadas.

*Por otra parte, se considera que, no existe obstáculo para programar la diligencia de inventarios y avalúos, en consecuencia y conforme lo dispuesto en el Art. 501 del CGP, se fija fecha para realizar diligencia de inventarios y avalúos a realizarse **el día jueves veintiuno (21) del mes de marzo del año 2024 a las nueve (9am).***

A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 del Código Civil, además, el inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados, por escrito en que se indicaran los valores que asignen a los bienes y deudas.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez.
ghfn

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 224cf1c8a37f37cfba013b0a85a10db352b7ec793765ed4b69a050e4a44153d9
Documento generado en 21/11/2023 08:19:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>